

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 387
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 14 de octubre de 2019 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 387, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, MICHAEL CHAMBERLIN RUIZ, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ Y MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ. Asimismo, asistieron el primero, segundo, tercera, cuarta, quinto y sexto visitantes generales, el director general de quejas, orientación y transparencia, la directora ejecutiva del mecanismo nacional de prevención de la tortura y el secretario técnico. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ, Primer Visitador General, informó que el presidente no estaría presente durante la sesión, toda vez que se encuentra de comisión en Ginebra, Suiza, atendiendo asuntos relacionados con el trabajo de la Comisión Nacional; asimismo, comunicó que la consejera Rosy Laura Castellanos Mariano y el consejero José de Jesús Orozco Henríquez se comunicaron previo a la sesión para ofrecer una disculpa ya que debido a que están participando en el proceso de designación del Ombudsperson no asistirán. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:11 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 386 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del acta de Sesión Ordinaria que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.

- II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.** El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ, Primer Visitador General, otorgó la palabra al Director General de Quejas y Orientación, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN preguntó qué se hizo en seguimiento a la comunicación que llegó sobre el caso de Chiapas. El Director General de Quejas y Orientación, licenciado CARLOS M. BORJA CHÁVEZ comentó que se tienen expedientes del señor Javier González Días, dos de ellos ya concluidos por remisión en la Cuarta Visitaduría General, y un expediente en trámite del colectivo, por Domingo Gómez Santis y Juan Calixto Gómez Sánchez.

III. RECOMENDACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ, Primer Visitador General continuó con las recomendaciones emitidas el mes de septiembre que corresponden a los números: 58, 60, 61, 62, 68, 69, 70, 73 y 74 de este año. Todas ellas recomendaciones relativas a las deficiencias que vulneran los derechos humanos de mujeres privadas de la libertad en el CERESO de Colima y en centros penitenciarios de Tamaulipas, Durango, Baja California Sur, Puebla, Guerrero, Campeche, San Luis Potosí, y Michoacán. En consecuencia, cada una de éstas, a los titulares de los ejecutivos locales de esas entidades federativas les fue dirigida la recomendación correspondiente. Continuó con las recomendaciones dirigidas al Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), de las cuales cuatro corresponden a la Cuarta Visitaduría General, y una de la Primera Visitaduría General, siendo ellas la 64, 65, 66, 82 y 83 de 2019, todas relacionadas con violaciones a los derechos humanos, de protección de la salud y a la vida, violencia obstétrica, integridad personal, al principio superior de la niñez, a una vida libre de violencia, y acceso a la información en materia de salud, en la Unidad Familiar 76 y en el Hospital General de Zona 11 en Nuevo Laredo, Tamaulipas. También en el Hospital General de Zona 4 en Celaya, Guanajuato; en el Hospital de Zona 14 en Hermosillo, Sonora; en el Hospital de Zona 24 en la Ciudad de México; y en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar 1, en La Paz, Baja California Sur. Señaló que se emitieron cuatro recomendaciones derivadas de recursos de impugnación, dos correspondientes a la Segunda Visitaduría General, uno de la Cuarta, y uno de la Quinta, correspondiéndoles los números de recomendación 59, 67, 81 y 87/2019, en todos los casos por la no aceptación de las recomendaciones emitidas respectivamente por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, por violaciones al derecho humano de la propiedad, cometidas por personal del ayuntamiento de Mixtla de Altamirano Veracruz; por el acuerdo de conclusión e insuficiente cumplimiento de la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Sonora; por la no aceptación del Presidente Municipal de Jiutepec, de la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Morelos; y por la insuficiencia del cumplimiento de la misma, de una recomendación, por la Comisión Estatal de Seguridad Pública; de igual forma, por la no aceptación de la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del estado de Guerrero. Continuó con dos recomendaciones relacionadas con inadecuada atención médica, una correspondiente a la Primera Visitaduría General, y otra correspondiente a la Quinta Visitaduría General, siendo los números la 80/2019 y la 84/ 2019, en el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, en la Ciudad de México; y la segunda por la inadecuada atención médica de una persona mayor, en el Hospital General B del ISSSTE y en el Hospital General de Salud del estado de Hidalgo. Presentó dos recomendaciones, también de la Quinta Visitaduría General, la 78 y la 79, sobre el caso de violaciones a la seguridad jurídica, integridad personal y protección de la salud, en agravio de 130 personas en contexto de migración, durante un operativo que se llevó a cabo en el municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, y de dos adolescentes de nacionalidad hondureña, solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado. En este último caso, también por violentarse el principio de interés superior de la niñez. La 63/2019, de la Quinta

Visitaduría General, sobre el caso de violación al derecho, a la integridad personal por actos de tortura y violencia sexual, de acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia, a la privacidad y al derecho de las mujeres una vida libre de violencia, en agravio de una defensora de derechos humanos en el estado de Guerrero. La recomendación 71/2019 de la Cuarta Visitaduría General, sobre el caso de violaciones a los derechos, a la integridad personal e interés superior de la niñez, en agravio de comunidades indígenas del municipio de Aldama, Chiapas, así como por la pérdida de la vida. La recomendación 72/2019, de la Segunda Visitaduría General, que constituye un precedente mucho muy importante sobre el caso de violaciones a los derechos humanos, de las personas mayores por falta de accesibilidad y movilidad, en las líneas aéreas nacionales e internacionales, por la inaplicación de las tarifas preferenciales a las que deben de ser, de que deben de ser objeto, y los descuentos o exenciones a su favor, que en la *praxis* lo que demuestra este documento recomendatorio es que no se lleva a la práctica. La 75/2019 de la Cuarta Visitaduría General, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos, a la posesión, legalidad, seguridad jurídica, en agravio de personas indígenas tzeltales, posesionarias de un terreno nacional conocido como Emiliano Zapata 2, del municipio de Marqués de Comillas, también relacionada con personas mayores posesionarias de los terrenos nacionales San José, municipio de La Libertad, y Santa María, municipio de Palenque, Chiapas. La recomendación 76/2019, de la Quinta Visitaduría General, sobre un recurso de queja promovido por la dilación o la inactividad procesal en que incurrió la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México al tramitar el recurso, la queja correspondiente. La recomendación 77/2019 de la Quinta Visitaduría General, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la vida, a la protección de la salud, a la seguridad jurídica y al principio del interés superior de la niñez, en el caso de una niña de 10 años que fue detenida en la Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración en la Ciudad de México, y que también guarda relación con dos personas de nacionalidad guatemalteca. La recomendación 85/2019, que proyectó la Cuarta Visitaduría General en relación con un tema, ciertamente tiene que ver con el derecho de acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia. La última recomendación es la recomendación 86/2019 de la Quinta Visitaduría General, dirigida a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, entre otros hechos, por la falta de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, en el desempeño de sus funciones. Señaló que han sido recurrentes las quejas que se han presentado en relación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (**CEAV**), de diversa naturaleza, fundamentalmente trámites administrativos, dilatados, complejos y que en muchas ocasiones las víctimas tienen que estar sufragando, inclusive, gastos que debería de haber sido cubiertos inicialmente por la Comisión Ejecutiva, son cubiertos por las propias víctimas, aunque posteriormente, pues, existe la reintegración del recurso, sin embargo, que es un precedente mucho muy importante dada la situación que prevalece en la **CEAV**. Precisó que son casos sensibles y muy delicados y dolorosos, porque además de tener que acudir a las instancias de procuración de justicia a formular la denuncia, hacer el seguimiento de las actuaciones ministeriales, existe la falta de sensibilidad por parte de los ministerios públicos, que pareciera que es un común

en todas las instancias de procuración de justicia, particularmente a nivel de las entidades federativas del país, y desde luego re victimizan y hacen nugatorios los derechos de las víctimas consagrados en la Constitución General de la República. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ comunicó que se logró que la atención a los enfermos con hepatitis C fuera ya universal, para cualquier persona que estuviera en el **IMSS**, en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**), en la Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**), siendo la parte más importante el que se incluyó a las personas que están en los reclusorios y en los centros de readaptación social; lugares donde también se está incluyendo el poderles dar metadona y proporcionarles jeringas desechables en un *kit*. Señaló que eso ya quedó autorizado y se está por definir quién firmará los contratos. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ agradeció al señor consejero, y celebró la buena noticia, sobre todo para las personas que, en su caso, están privadas de su libertad.

IV. PROYECTO DE LA RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS COMISIONES INTERSECRETARIALES, PREVISTAS EN LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL QUE GARANTIZAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ, otorgó la palabra a la Tercera Visitadora General, doctora RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA, quien señaló el incumplimiento haciendo referencia a la corresponsabilidad señalada en la Ley Nacional de Ejecución Penal, señalando en ella la corresponsabilidad de las autoridades y referenciando también la falta de conformación de las comisiones intersecretariales a nivel federal y la obstrucción del trabajo en materia de salud, de educación de capacitación y de deporte, de donde deriva la importancia de la recomendación ya que son sólo tres Comisiones las que trabajan actualmente. El Primer visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PEREZ, sometió la recomendación a consideración de las y los consejeros quienes de manera unánime la dieron por aprobada.

V. PRESENTACION DEL PROYECTO DE RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ANTE EL INCREMENTO DE SOBREPESO Y OBESIDAD INFANTIL. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ, destacó puntos específicos de este proyecto en el que hace referencia a los etiquetados y a la importancia de garantizar derechos de la niñez y la adolescencia como la vida, la supervivencia, el desarrollo la prioridad, las condiciones de bienestar, el sano desarrollo integral. Enfatizó que la publicidad y la comercialización de alimentos de alto contenido calórico, fue el tema que se hizo llegar al Presidente y al seno de la Cámara de Diputados siendo el tema central el etiquetado frontal de alimentos en donde se hicieron las siete propuestas importantes ya mencionadas. Por una parte el establecimiento del etiquetado nutricional universal comprensible y de fácil lectura para los consumidores y que sea elaborado con base en evidencias científicas y conforme a los estándares internacionales, así como prohibir expresamente el uso paralelo de otros sistemas de etiquetados frontal

de los productos alimenticios. Enfatizó la importancia de incluir las obligaciones de las autoridades competentes el adecuar la regulación sobre los criterios nutrimentales de alimentos y bebidas industrializadas a los establecidos por la Organización Mundial de la Salud (**OMS**), así como designar responsable para la verificación científica en los contenidos nutrimentales de los productos y la evaluación de los conocimientos, actitudes y prácticas de las y los consumidores respecto al etiquetado, por último, y haciendo referencia nuevamente al etiquetado frontal como una herramienta para impulsar la industria alimenticia, reformular sus productos que generan la obesidad y el sobrepeso. Señaló la necesidad de impulsar como tema prioritario de la agenda pública la prevención, atención, control y eliminación de la emergencia epidemiológica de sobre peso y obesidad. Destacó la importancia de la implementación del 20 por ciento de impuesto a bebidas de alto contenido energético que contengan azúcar añadida y la elaboración de la iniciativa de Ley en materia de nutrición y alimentación de niñas niños y adolescentes que sea reglamentaria en el artículo 4° constitucional. El consejero MICHAEL CHAMBERLIN RUIZ preguntó acerca del modelo del etiquetado mencionando el modelo chileno. El Primer Visitador licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ, confirmó que en la documentación recomendatoria presentada a la Cámara de Diputados si se señala el modelo chileno. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ señaló la importancia de que los horarios de los anuncios con este etiquetado vayan acorde y dirigidos a las Niñas, Niños y Adolescentes. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ mencionó que es importante realizar por parte de la **CNDH**, un par de recomendaciones anexas, primero serían la trazabilidad de la medida y su seguimiento y, la segunda sería que el impuesto pueda ser etiquetado al desarrollo de medidas de educación. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ señaló pertinente considerar las aportaciones y habrían de incluirse en la recomendación. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ señaló la ineficacia en el trabajo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (**SIPINNA**) desde el 2014 y preguntó qué papel jugaría en el documento recomendatorio. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ afirmó que se está señalando lo que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y que debe involucrarse el **SIPINNA**. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, celebró la llegada de este documento recomendatorio, señaló que se queda corto ya que existen varios tipos de violencia como la violencia generada en los usos y costumbres o el caso de consumo de pulque en el Estado de México por niños. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ coincidió con la consejera María Ampudia en sus observaciones y enfatizó la importancia de la trazabilidad, haciendo mención al destete con pulque y que uno de los problemas graves es la escasa práctica de la lactancia materna, sobre todo en la población rural; destacó la importancia de los lactarios en los lugares de trabajo rurales y la necesidad garantizar por lo menos los seis primeros meses de lactancia. El consejero MICHAEL CHAMBERLIN RUIZ preguntó cómo se consideraba el tema de las empresas. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ señaló que se viene trabajando un apartado específico de empresas y Derechos Humanos y se señalan las obligaciones de las empresas frente a los

derechos humanos destacando, además, que está dirigida a más de 100 autoridades. Preciso que se fijó el señalar campañas que busquen que las empresas asuman una responsabilidad. Se acordó incorporar las aportaciones y finalmente las y los integrantes del Consejo la dieron por aprobada.

VI. PRESENTACION DEL PROYECTO DE RECOMENDACION GENERAL SOBRE LA VIOLENCIA FEMINICIDA Y EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN MEXICO.

El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ dio el uso de la palabra a la Cuarta Visitadora General, maestra Eréndira Cruzvillegas Fuentes, quien expuso la recomendación. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI sugirió incluir a las Secretarías de Seguridad estatales. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ propuso incluir a la Secretaría de Salud, tras señalar que la enfermedad mental está latente en todos lados y es otro tema que tiende a aumentar. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ sugirió tener cuidado de confundir el tema de la violencia como un tema de salud, señaló que efectivamente es un problema de salud pública la violencia, pero existe el riesgo de la inimputabilidad que puede alegar un posible agresor, porque revierte la intención de la recomendación. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ precisó que se tendrá cuidado con el fraseo que permita sí generar política pública en materia de salud en términos generales y sin que ello vaya a entrar en choque con eventuales situaciones que den pauta a argumentar inimputabilidad, porque sería delicado. Señaló con base en lo que se ha comentado, ser prudentes en la redacción y parrafear, inclusive, lo que establece la ley en la materia de fortalecer las acciones en relación con la salud pública en términos generales. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ puso a consideración de las y los integrantes el Consejo la recomendación, incluyendo, desde luego, las observaciones y aportaciones emitidas, de manera unánime las y los integrantes acordaron darla por aprobada.

VII. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE EL CASO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LA LEGALIDAD A LA SEGURIDAD JURÍDICA AL ACCESO A LA JUSTICIA Y AL TRABAJO DECENTE, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAUDOS FIRMES POR PARTE DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES FEDERALES Y LOCALES.

El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ otorgó la palabra al Sexto Visitador General, doctor JORGE ULISES CARMONA TINOCO quien explicó que el objetivo de ese proyecto de recomendación es exponer la problemática en el incumplimiento de los laudos firmes e identifica las dificultades presentes en la normatividad procesal y las facultades de los órganos. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI celebró la emisión de la recomendación ya que, en términos de la coyuntura política, es muy oportuna, toda vez que el Presidente de la República mexicana se ha dirigido al Congreso de los Estados Unidos de América justamente para que le den celeridad a la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Señaló que una de las preocupaciones y obstáculos por los cuales no se ha discutido por lo menos en la Cámara de Diputados, tiene que ver con asuntos laborales; ya que

hay una duda fundada por parte del Partido Demócrata de los Estados Unidos respecto de que en México no hay buenas condiciones laborales. Insistió en la importancia de la difusión de todas las recomendaciones para lograr un mejor impacto. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN señaló que las recomendaciones generales son una manera de fortalecer el que las políticas públicas tengan como efecto proteger mejor los derechos de las personas. Insistió que se debe buscar algún mecanismo con más fuerza para exigir a las autoridades las acciones tomadas. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ indicó que con independencia de una eventual reforma que pudiera darse en esa materia para que exista la obligación de que se dé contestación sobre la aceptación o no del documento recomendatorio de carácter general, hoy en día se han hecho una serie de solicitudes para ver cuáles son las acciones que han realizado las distintas autoridades, respecto de otros documentos recomendatorios de corte general; lo que motivó que se pudieran dar a conocer una serie de informes especiales sobre los impactos que tienen las recomendaciones generales, los informes especiales y los pronunciamientos de la Comisión Nacional en distintas materias. Destacó que el más reciente es el que se dio a conocer en materia de procuración y administración de justicia; de tal suerte que eso se tomará en cuenta para continuar dándole un seguimiento mediante las solicitudes de información sobre las acciones implementadas por las autoridades a quien vaya dirigido el documento recomendatorio. Finalmente sometió la recomendación a consideración de las y los integrantes del Consejo, quienes la aprobaron de manera unánime.

VIII. PRESENTACIÓN DE LA 23VG/2019 SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS POR LA FALTA DE ACCESO A LA JUSTICIA, EN SU MODALIDAD DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y A LA VERDAD, CON MOTIVO DEL HALLAZGO EN EL AÑO 2011 DE FOSAS CLANDESTINAS EN SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, ASÍ COMO CON LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA DESAPARICIÓN DE 57 PERSONAS. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ otorgó la palabra al Segundo Visitador General, doctor ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ, quien de manera breve expuso la recomendación. El consejero MICHAEL CHAMBERLIN RUIZ celebró que amerita ser una recomendación por violaciones graves. Afirmó haber recibido el comunicado de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho; señaló que es importante recuperar las observaciones que hace en torno a la investigación en sí, y en cuanto a los hechos, en torno a lo que se recomienda la práctica de la **CNDH** con respecto al vínculo que se tiene primero con las víctimas y con sus representantes en segundo lugar. Destacó que una de las principales quejas que se mencionan es el que no se consultaron los términos de la recomendación y las reparaciones con las víctimas, asunto que hay que cuidar, para ver si son las medidas pertinentes o si no lo son, ello para analizar qué es lo que a su interés correspondería. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ destacó que esa recomendación como todas las recomendaciones específicas, pasan por el seno del colegio de visitadores, y uno de los aspectos que precisamente se revisan, ante la multiplicidad de información que existe al

respecto, es la existencia de patrones de conducta y se encontró un común denominador en las deficiencias que se presentaban. Resaltó que se revisaron también dentro de esas averiguaciones previas, las inconsistencias que se presentan en materia de procuración de justicia, que son exactamente las mismas que se reportan en el Informe especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas. Señaló que las deficiencias en materia de procuración de justicia en esos casos es el que aparece en el Informe especial.

IX. INFORMES DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ otorgó la palabra a la Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, licenciada Ninfa Delia Domínguez Leal, quien de manera breve expuso el informe de Supervisión ISP 1/2019, sobre casas hogar y centro de asistencia social en el estado de Chihuahua; y los informes de seguimiento ISP-05/2018 sobre los centros de reinserción social del estado de Baja California, el ISP-9/2018 sobre los centros de reinserción social, distritales y regional del estado de Puebla y, finalmente, el informe ISP-10/2018 sobre los hospitales psiquiátricos que dependen del gobierno Federal, Ciudad de México y estados de la República mexicana.

X. ASUNTOS GENERALES. El Primer Visitador General, licenciado Ismael Eslava Pérez comunicó a las y los integrantes del Consejo que en días pasados se les hizo llegar un documento con el posicionamiento del Presidente de la **CNDH** con motivo de la convocatoria para la elección del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Comentó también que se les hizo llegar el documento del relator especial sobre los derechos de libertad de reunión pacífica y de asociación, y del relator especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, al cual les anexaron una serie de estándares y normas internacionales, que deben de observar los estados nacionales en esa materia. En ese documento que fue del 29 de julio de este año, se hace patente la preocupación de los relatores por las acciones y declaraciones descalificatorias emitidas por el Presidente de la República y otras autoridades, sobre el trabajo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y que adicionalmente, en dicho documento, respetuosamente solicitan alguna información en vía de colaboración. Hasta donde se tiene conocimiento, no hubo ninguna respuesta por parte del titular del Poder Ejecutivo Federal, en relación con las peticiones de información que, comedidamente, solicitan ambos relatores. Informó que en el mes de septiembre se llevó a cabo el Encuentro Internacional de Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura, en el que participaron 12 de los 14 países latinoamericanos que lo integran, lo que permitió tener un trabajo importante respecto del intercambio de buenas prácticas en los monitoreos, sobre todo en los primeros cuatro momentos de la detención de una persona que es cuando es más proclive a sufrir actos de tortura o de maltrato. Comentó que se empezará en el 2020 un trabajo estrecho con la participación de la embajada británica en relación a los monitoreos. Comunicó a las y los integrantes del Consejo que el mes de octubre concluye el periodo de la Doctora Mónica González Contró y la maestra María Ampudia González por el que fueron designadas como

integrantes del Consejo Consultivo de la **CNDH**, sin que ello excluya la posibilidad, de que puedan ser elegidas para un segundo periodo. La consejera **MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ** expresó su reconocimiento al Presidente de la **CNDH** por la conferencia de prensa del viernes 11 de octubre, porque emitió un mensaje impecable en donde señala las diferencias que ha habido con el gobierno Federal, y donde llama sobre todo a la concordia, y a preservar esta institución que es muy valiosa para el país. Felicitó a todas y todos los que forman parte del equipo, y expresó que espera que la próxima persona que dirija la Comisión Nacional, cumpla con los requisitos y siga conservando la independencia y la autonomía que requiere la Comisión Nacional para cumplir con sus funciones. Las consejeras y consejeros externaron también su felicitación al equipo y concluyó la sesión con la presentación del video musical de la Sonora Santanera, con el que se difunde y promueve la labor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 14:44 horas del día de la fecha.

Mtro. Luis Raúl González Pérez
Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

CNDH

Esta hoja de firmas (9/9) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 387 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 14 de octubre del año 2019.

M E X I C O